



Of. N.-802 –AGADMCH-R.C
Chunchi, 25 de Mayo de 2017

Magister

Luz María Aucancela Cucuri

**ESPECIALISTA PROVINCIAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Riobamba.-

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, que me honro presidir, llego con un atento y cordial saludo junto con el deseo del mayor éxito en las funciones encomendadas.

Dentro del proceso de Rendición de Cuentas para el Ejercicio Fiscal 2016, el GAD Municipal de Chunchi se encontraba aplicando las fases establecidas por el CPCCS, sin embargo con el suceso ocurrido la mañana del 25 de abril, a través del cual un evento adverso de origen natural acabó con la vida de 5 conciudadanos y afectó gravemente la red vial cantonal, las actividades planificadas con relación al mencionado proceso se vieron interrumpidas.

El siniestro ocurrido motivó la declaratoria del Estado de Emergencia en el Cantón Chunchi mediante la Resolución N° 001-E-GADMCH-2017 de fecha 25 de abril de 2017, en este contexto dadas las dificultades que esta emergencia ha generado para nuestro cantón, atentos a la disposición contemplada en la Resolución N° PLE-CPCCS-584-18-04-2017 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de fecha 18 de abril de 2017, suscrita por el Sr. Edwin Leonardo Jarrín Jarrín, Presidente Subrogante, nos excluimos del desarrollo de la fase 3 del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2016, con la finalidad de evitar comprometer la integridad y seguridad ciudadana, pues la deliberación pública implica actividades de movilización y concentración masiva.

Debo indicar que los medios de verificación respectivos y el informe de rendición de cuentas establecidos en la metodología se encuentran publicados en el portal web institucional www.municipiochunchi.gob.ec; garantizando el ejercicio de los derechos de participación y control social.

Por la favorable atención anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. Carlos Aguirre Arellano
ALCALDE DEL CANTÓN

